

Quito D.M., 19 de diciembre de 2013
Oficio No. 0115-CEDT-SUS-CC-2013

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL



Ciudad.
De mi consideración:

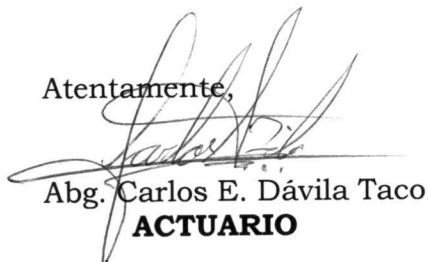
Por disposición de la doctora Tatiana Ordeñana Sierra, Jueza Constitucional, de conformidad con el artículo 19 inciso segundo del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional; me permito remitir a Secretaria General los proyectos de sentencias en sobre debidamente sellado correspondiente a las causas que a continuación detallo:

- ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, PRESENTADA POR MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMIREZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OCEANBAT S.A., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 21 DE DICIEMBRE DEL 2012, DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, DENTRO DEL JUICIO DE IMPUGNACION N.º 74-2011, 7608-5060-2009, SEGUIDO EN CONTRA DEL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO CASAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA CUARTA SALA TEMPORAL DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL NRO. 2 Y SE CONFIRMA EL ACTA DE DETERMINACION N.º RLS-TRADD2007-0022, REFERENTE A LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2005.

Se adjunta expediente de la Corte Constitucional en un cuerpo de veinticuatro (24) fojas y quince (15) cuerpos en mil cuatrocientos sesenta y cinco (1465) fojas del inferior.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Abg. Carlos E. Dávila Taco
ACTUARIO



